

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30 660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	283,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de prendas confeccionadas, efectos y tejidos figurados en el Plan de Labores de 1956, correspondientes al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.º 150.000 pares botas reformadas tancañal piso suela con media polaina tancañal, al precio límite de 185 pesetas (ciento ochenta y cinco pesetas) par.

2.º 200.000 unidades correas de cinturón, al precio límite de 17,87 pesetas (diecisiete pesetas con ochenta y siete céntimos) unidad.

3.º 15.000 gorros azules de lana.—Precio límite, reservado.

4.º 40.000 unidades jerseys de tropa.—Precio límite, reservado.

5.º 500.000 unidades pañuelos, al precio límite de 3,50 pesetas (tres pesetas con cincuenta céntimos) unidad.

6.º 150.000 toallas de felpa, al precio límite de 22,40 pesetas (veintidós pesetas con cuarenta céntimos) unidad.

7.º 138.000 unidades cubiertos aluminio, al precio límite de 10,48 pesetas (diez pesetas con cuarenta y ocho céntimos) un cubierto.

8.º 42.000 unidades cepillos de ropa, al precio límite de 7 pesetas (siete pesetas) unidad.

9.º 84.000 unidades cepillos de calzado, al precio límite de 7,65 pesetas (siete pesetas con sesenta y cinco céntimos) unidad.

10. 84.000 unidades cepillos para tinte, al precio límite de 3 pesetas (tres pesetas) unidad.

11. 183.000 unidades cepillos de dientes, al precio límite de 6,50 pesetas (seis pesetas con cincuenta céntimos) unidad.

12. 183.000 unidades cajas betún negro, al precio límite de 1,25 pesetas (una peseta con veinticinco céntimos) unidad.

13. 183.000 unidades de peines, al precio límite de 1,75 pesetas (una peseta con setenta y cinco céntimos) unidad.

14. 183.000 unidades brochas de afeitar, al precio límite de 11,09 pesetas (once pesetas con nueve céntimos) unidad.

15. 183.000 unidades estuches brochas de afeitar, al precio límite de 2,09 pesetas (dos pesetas con nueve céntimos) unidad.

16. 183.000 unidades estuches para barras de jabón de afeitar, al precio límite de 2,09 pesetas (dos pesetas con nueve céntimos) unidad.

17. 183.000 unidades alfileros, al precio límite de 3,00 pesetas (tres pesetas) unidad.

18. 183.000 unidades espejos, al precio límite de 6,50 pesetas (seis pesetas con cincuenta céntimos) unidad.

19. 183.000 unidades jaboneras, al precio límite de 2,98 pesetas (dos pesetas con noventa y ocho céntimos) unidad.

20. 183.000 unidades pastillas de jabón, al precio límite de 1,66 pesetas (una peseta con sesenta y seis céntimos) unidad.

21. 183.000 unidades barras de jabón de afeitar, al precio límite de 1,48 pesetas (una peseta con cuarenta y ocho céntimos) unidad.

22. 50.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 12 pesetas (doce pesetas) un par.

23. 3.000 unidades monos azules, para tropas acorazadas, al precio límite de 236 pesetas (doscientas treinta y seis pesetas) un mono.

24. 900 uniformes azules de algodón ferrocarril, al precio límite de 354,08 pesetas (trescientas cincuenta y cuatro pesetas con ocho céntimos) unidad.

25. 1.000 uniformes azules de lana para P.F. CC. Precio límite reservado.

26. 40.000 pares de botas montañero, al precio límite de 275 pesetas (doscientas setenta y cinco pesetas) un par.

27. 15.000 unidades de jerseys de montañero. Precio límite reservado.

28. 20.000 unidades de tabardos de montañero, al precio límite de 410 pesetas (cuatrocientas diez pesetas) un tabardo.

29. 13.980 unidades de forros de piel para tabardos monteros, al precio límite de 190 pesetas (ciento noventa pesetas) un forro.

30. 2.000 pares de botas de esquiador, al precio límite de 275 pesetas (doscientas setenta y cinco pesetas) un par.

31. 207.000 metros de paño caqui lana de 140 centímetros. Precio límite reservado.

32. 1.880.425 metros de sarga algodón mercerizada y sanforizada de 70 centímetros, al precio límite de 37,50 pesetas (treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos) metro.

33. 661.650 metros de sarga caqui de lana de 140 centímetros. Precio límite reservado.

34. 514.200 metros de tela caqui forros y bolsillos de 80 centímetros, al precio límite de 15 pesetas (quince pesetas) metro.

35. 88.000 metros de percalina de forros de manga de 80 centímetros, al precio límite de 10,70 pesetas (diez pesetas con setenta céntimos) metro.

36. 574.929 metros de cinta caqui de dos centímetros, al precio límite de 0,50 pesetas (cincuenta céntimos) metro.

37. 1.010.000 unidades de botones dorados grandes, al precio límite de 0,27 pesetas (veintisiete céntimos) un botón.

38. 808.000 unidades de botones dorados pequeños, al precio límite de 0,18 pesetas (dieciocho céntimos) un botón.

39. 2.117.136 unidades botones caqui medianos, al precio límite de 0,074 pesetas (setenta y cuatro milésimas de peseta) cada botón.

40. 4.062.479 unidades botones caqui pequeños, al precio límite de 0,05 pesetas (cinco céntimos) un botón.

41. 3.423.368 unidades de botones caqui de pantalón, al precio límite de pesetas 0,038 (treinta y ocho milésimas de peseta) cada botón.

42. 808.000 juegos de corchetes grandes, al precio límite de 0,13 pesetas (trece céntimos) un juego.

43. 10.561 kilos de guata, al precio límite de 20 pesetas (veinte pesetas) el kilo.

44. 1.048.854 unidades de rombos, al precio límite de 0,65 pesetas (sesenta y cinco céntimos) un rombo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, a las nueve horas del día 24 de mayo de 1956.

Durante media hora el Tribunal ad-

mitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales, a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquel subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta se publican en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del día 24 de abril de 1956, los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas, a partir de la fecha de la publicación de los pliegos en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición.

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle núm. con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de, y en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada.

3.º Que al pliego de condiciones se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta). Que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta, así como los gastos notariales de la misma, serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1956.

1.464—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de tiendas cónicas, tiendas parque y materiales para la construcción de tiendas cónicas, correspondientes al Servicio de Campamento y Plan de Labores de 1956.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Elementos para fabricación de 245 tiendas cónicas

- 1.º 26.827.50 metros de lona camuflada de 57 cm. al precio límite de 54.83 pesetas (cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos) metro.
- 2.º 15.925 metros de cincha de yute de cinco centímetros, al precio límite de 4.50 pesetas (cuatro pesetas con cincuenta céntimos) metro.
- 3.º 2.940 metros de arpillera de 84 centímetros al precio límite de 20.18 pesetas (veinte pesetas con dieciocho céntimos) metro.
- 4.º 2.450 carretes de hilo de lino del número 20 al precio límite de 9.62 pesetas (nueve pesetas con sesenta y dos céntimos) unidad.
- 5.º 308.70 metros cuadrados de vaquetería zapatera avellana de tres milímetros, al precio límite de 214.86 pesetas (doscientas catorce pesetas con sesenta y seis céntimos) metro cuadrado (equivalente a 3.430 pies de 0.30 metros).
- 6.º 23.275 metros de cuerda de cáñamo de 9 milímetros, al precio límite de 2.80 pesetas (dos pesetas con ochenta céntimos) metro.
- 7.º 9.310 metros de cuerda cáñamo de seis milímetros, al precio límite de 1.30 pesetas (una peseta con treinta céntimos) metro.
- 8.º 2.205 metros de cuerda de cáñamo de tres milímetros, al precio límite de 0.45 pesetas (cuarenta y cinco céntimos) metro.
- 9.º 20.825 kilogramos de hilo de cáñamo de tres cabos, al precio límite de 62.50 pesetas (sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos) el kilo.
10. 15.925 kilogramos de hilo de cáñamo de cuatro cabos, al precio límite de 56.25 pesetas (cincuenta y seis pesetas con veinticinco céntimos) el kilo.
11. 5.231.764 metros cúbicos de pino. Valsain o rojo del Norte de importación de primera, en tablones de 3.45 a 3.65 por 0.23 por 0.076, al precio límite de 3.775 pesetas (tres mil setecientas setenta y cinco pesetas) el metro cúbico.
12. 1.464.75 metros cúbicos de haya de primera en tablones de 2.25 por 0.21 por 0.05, al precio límite de 2.775 pesetas (dos mil setecientas setenta y cinco pesetas) metro cúbico.
13. 49.000 kilogramos de álamo en rollo, de tercera, al precio límite de 0.90 pesetas (noventa céntimos) el kilo.
14. 3.430 kilogramos de encina en rollo de tercera, al precio límite de 0.88 pesetas (ochenta y ocho céntimos) el kilo.
15. 490 varas de fresno de 0.50 por 0.025, al precio límite de 1.40 pesetas (una peseta con cuarenta céntimos) unidad.
16. 245 kilogramos de pintura caqui reglamentaria, al precio límite de 22 pesetas (veintidós pesetas) el kilo.
17. 735 electroojos 37-B de 2.5 milímetros, al precio límite de 0.53 pesetas (cincuenta y tres céntimos) unidad.
18. 245 electrodos 40-B, de 3.25 milímetros, al precio límite de 0.94 pesetas (noventa y cuatro céntimos) unidad.
19. 245 placas soldar en fragua, al precio límite de 2.05 pesetas (dos pesetas con cinco céntimos) unidad.
20. 490 hembrillas de 22 por 80, al precio límite de 0.40 pesetas (cuarenta céntimos) unidad.

Tiendas de campaña

21. 1.200 tiendas cónicas reformadas, al precio límite de 9.339.65 pesetas (nueve mil trescientas treinta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos) unidad.
 22. 40 tiendas barque, al precio límite de 14.949.85 pesetas (catorce mil novecientas cuarenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos) unidad.
- Esta subasta se celebrará en Madrid en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 29 de mayo de 1956.
- Durante media hora el Tribunal adm-

tirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta son los que se publican en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del día 27 de abril de 1956, los que, además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la fecha de publicación de los pliegos en el «Diario Oficial».

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «D. O.» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar, unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precio, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de y en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada.

3.º Que al pliego de condiciones se une resguardo o carta de pago que importa (en etra) pesetas (según la cuantía de la oferta). Que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de abril de 1956.

1.492—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MADRID****Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Pérez Salvador, Aniceto Aguado Pingarrón, Francisco Ruiz Pareja y Emilio Varela Ruiz-Sarabia, con domicilios

desconocidos se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 21 de marzo de 1956 del expediente 1.321 bis de 1952, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en los casos segundo y tercero del apartado primero del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 364 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Manuel Pérez Salvador, don Aniceto Aguado Pingarrón, don Francisco Ruiz Pareja y don Emilio Varela Ruiz-Sarabia, el primero autor y los demás cómplices.

Tercero.—Declarar que en los hechos no se estiman, por infracción de mínima cuantía, las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 728 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máximos señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Dicha multa deberá hacerse efectiva de la siguiente forma:

A don Manuel Pérez Salvador, 291.20 pesetas.

A don Aniceto Aguado Pingarrón, pesetas 145.60.

A don Francisco Ruiz Pareja, 145.60 pesetas.

A don Emilio Varela Ruiz-Sarabia, pesetas 145.60.

Total: 728 pesetas.

Quinto.—Declarar el comiso del tabaco aprehendido, en aplicación del artículo 25 de la Ley.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible)—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.934—O.

BARCELONA**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****Secretaría**

Desconociéndose el domicilio de José Tarrés Tarrés, Enrique Domingo Puig y de la Agencia de Transportes de Juan Marqués, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Delegación de Hacienda el día veinticinco del corriente mes de abril, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 747 de 1955, que, por supuesto contrabando de nescafé y otros artículos se instruye a los mismos, advirtiéndoles que tienen derecho para designar un comerciante, debidamente matriculado, para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del pre-

sente para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 5 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
1.751.—O.

Desconociéndose el domicilio de Luis Puig, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día veinticinco del corriente mes de abril, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente 1.431-55, que por supuesto contrabando de faros y lámparas de coche se instruye contra él y otros, advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante, debidamente matriculado, para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para su conocimiento del interesado.

Barcelona, 5 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
1.751-1.—O.

MALAGA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación Secretaria

NOTIFICACIONES

Por medio de la presente se notifica a don Rafael Piña Sedeño, de esta capital, que tuvo su domicilio en Santa Cristina, número 3, y a don José Ruiz Sánchez, de Tánger domiciliado en Holanda, sin número, que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha dictado con esta fecha, en el expediente número 1324-54 (8), que se les instruye por la aprehensión del automóvil «Standard», M-57829 la siguiente providencia:

«Vista la valoración del vehículo intervenido, se califican los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, del conocimiento del Tribunal Provincial, en Comisión Permanente.»

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra la providencia dictada pueden entablar ante la autoridad que la promueve el recurso de súplica que previene el apartado 2) del artículo 75 del texto refundido de 11 de septiembre de 1953, en el siguiente día al de publicación de esta notificación.

Málaga 10 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).
1.749.—O.

Por medio de la presente se notifica a don Rafael Piña Sedeño, de esta capital, que tuvo su domicilio en Santa Cristina, número 3, y a don E. Gustavo Serralla de Tánger, que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado con esta fecha, en el expediente que se las instruye, número 1324-54, por la aprehensión del automóvil «Dodge», matrícula M-6203, la siguiente providencia:

«Vista la valoración del vehículo intervenido, se califican los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía, del conocimiento del Tribunal Provincial, en Pleno.»

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra la providencia dictada pueden entablar ante la autoridad que la promueve el recurso de súplica que previene el apartado 2) del artículo 75 del texto refundido, de 11 de septiembre de 1953, en el siguiente día al de publicación de esta notificación.

Málaga 10 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).
1.748.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolomé Torns Roura.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 76.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su taller mecánico en un taller de metalistería.

Producción: Objetos metálicos en plancha de latón, elaborados con troquelado y estampado, alrededor de 10.000 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.777.—O.

INSTALACIÓN VARIANTE LÍNEA

Peticionario: Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.

Localidad de emplazamiento: Estación transformadora Viver de la Serra.

Objeto de la petición: Variante línea a 11.000 voltios, estación transformadora a Viver de la Serra y modificación de la línea del mismo voltaje a la E. T. Can San Pau. Construcción de derivación de la línea anterior, aéreo-trifásica, a las estaciones transformadoras Rosales (50 KVA.), Pueblo Seco (25 KVA.), Soler (75 KVA.), Austral (150 KVA) y Durán (100 KVA), en los términos municipales de San Quirico de Tarrasa y Santa María de Barbará.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco núm. 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.772.—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Luis Aranda Martos y Compañía, S. en C.

Localidad de emplazamiento: Córdoba (capital).

Capital: 2.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar sus actuales instalaciones con una máquina lijadora universal de tres cilindros, modelo Fep-III, marca Carstens, de importación.

Productos a obtener: Carpintería de obra.

Capacidad de producción: 40.000 m². La instalación de esta máquina no modifica la capacidad de producción.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.
3.731.—O.

CUENCA

Peticionario: Excma. Diputación Provincial.

Objeto: Línea de alta tensión a 15 KV., derivada de la de Hidroeléctrica de Santa Ana, en Villarejo de Sobrehuerta, para dotar de servicio eléctrico a los pueblos

de Abia de la Obispaña, Barbalimpia, Colliga, Villanueva de los Escuceros y aldeas de Cabrejas, Hortizuela y Colliguilla y subestaciones de transformación y redes de distribución en los mismos. Estas instalaciones están incluidas en el plan provincial de electrificación.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 5 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.
1.760.—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Manuel Catalán Catalán.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de artículos de viaje con una sección de moldeado de plásticos.

Producción anterior: Neceseres de viaje, 100 al año; maletas y estuches, 400 al año.

Producción ampliación: Frascos y envases de plástico propios para artículos de piel y de viaje, 60.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.742.—O.

Peticionario: Berto y Martí, S. R. C.

Emplazamiento: Tabernes Blanques.

Capital: 6.391.931 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de derivados de los agrios con un concentrador a vacío.

Producción de la ampliación: 300 toneladas métricas al año de zumos concentrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia 24 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.736.—O.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar una estación transformadora y de interconexión en Corrente, con tres líneas de salida a 220 KV para Cataluña, Olmedilla y San Vicente del Raspeig; otras siete a 138 KV para su conexión con los Saltos del Júcar, y subestación de Castellón, quedando tres como reserva; once líneas a 66 KV para su distribución en la provincia, y doce líneas a 11 KV, para suministro en inmediaciones.

Transformación: 225/138 KV., con dos unidades de 100.000 KVA. cada una, y otras dos unidades 138/66 KV. de 75.000 KVA. cada una, con arrollamiento terciario a 11 KV. y 22.000 KVA. de potencia.

Lo que se hace público a los efectos de lo que prescribe el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 24 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.737.—O.

Peticionario: Don Luis García Ibáñez.
Emplazamiento: Valencia.
Capital: 425.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de pasamanería y cordonería con dos telares manuales y uno mecánico.

Producción de la ampliación: 1.000 kilogramos al año de artículos de pasamanería y cordonería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.738—O.

AMPLIACIÓN INDUSTRIA CON IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Vicente Bonet Trencó.

Capital: 717.914 pesetas.

Emplazamiento: Alfara del Patriarca.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos con la instalación de un cortador automático de importación.

Valor de la maquinaria a importar: 72.000 pesetas.

Pais de origen: Suiza.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Producción: Ladrillos y tejas (diversos tipos y tamaños). 2.000.000 de piezas al año. No varía con la ampliación.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 13 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.744—O.

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Construcciones Carlet, Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Carlet.

Capital estimado: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de tubos de hormigón armado y vibrado.

Producción: Tubería de hormigón con armazón de hierro de 15 a 50 centímetros de diámetro. 23.000 metros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 16 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.739—O.

Peticionario: Don José Cebrián Martín.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de moldeado de plástico por inyección.

Producción: Juguetería, varios, sonajeros, platos, envases perfumaría y farmacia, etc. 750.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado,

dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 13 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.740—O.

Peticionario: Don Santiago Orero Calvo.

Localidad: Valencia.

Capital: 205.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de impresión de papeles y cartónajes, troquelado de los mismos y confección de troqueles, para el ramo de Artes Gráficas.

Producción: Impresos en general por valor de 367.000 pesetas; estuches y cajas, 2.250.000 unidades; troqueles, 1.100 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.741—O.

Peticionario: Don Onofre Monzó Monzó.

Emplazamiento: Cuart de Poblet.

Capital estimado: 70.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de artículos de cerámica artística.

Producción: Jarrones, búcaros, figuras, etcétera. 8.400 piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 9 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.743—O.

Peticionario: Don Manuel Corell Ayora.

Capital: 150.000 pesetas.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Instalar una industria para la fabricación anualmente de 250 triciclos con motor de 200 centímetros cúbicos y 250 de 400 centímetros cúbicos y de 1.500 amortiguadores hidráulicos para vehículos, con diversa maquinaria-herramienta nacional por un valor de unas 110.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.746—O.

ZAMORA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fructuoso Hernández Muñoz.

Emplazamiento: Villabuena del Puente.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la

misma presenten, por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 5 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.
3.732—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Moragues Ivars.

Objeto: Ampliación de almazara.

Emplazamiento: Senija.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez-Soto 1), por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Torras Uriarte.
1.758—O.

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ramos Acosta.

Localidad: Fines (Almería)

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarro Rodrigo, 20 altos.

Almería, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Mendizábal Villalba.
3.713—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

EDICTO

Obra: Abastecimiento de agua a la zona gaditana. Ramal a la Base Aeronaval de Rota

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de enero de 1946 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscrit en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 4 de mayo próximo y a las once horas se procederá a levantar sobre el terreno las actas previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

NOTA.—Punto de reunión, en la Alcaldía de Puerto de Santa María, a la hora expresada.

Sevilla, 14 de abril de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.
1.847—O.

RELACION QUE SE CITA

DESCRIPCION DE LA FINCA

Término municipal de Puerto de Santa María

Núm. de la finca	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1	D.ª Rosario Gutiérrez Mancilla	La Perla.
2	D. José Gutiérrez Mancilla	La Perla.
3	D. Fernando Portillo Ruiz	Lo de Ariza.
4	D. José Arcilla Pacheco	Desmontados.
5	D.ª Rosario Martínez Carrasco	Desmontados.
6	D. Eugenio B. o Torquemada	Desmontados.
7	D. José Gutiérrez Serrano	Desmontados.
8	D. Rafael Ortiz Solzano	Desmontados.
9	D. José Sánchez Montes de Oca	La Florida.
10	D.ª Isabel Ordóñez García de Quirós	Bonea.
11	D. Francisco García de Quirós Muñoz	Bonea.
12	D. Juan García de Quirós Muñoz.	Bonea.
13	D.ª Carmen García de Quirós Muñoz	Bonea.
14	D. Tomás Osborne Vázquez, Conde de Osborne	La Borde.
15	D. Tomás Osborne Vázquez, Conde de Osborne	Cerro de la Cabeza.
16	D. Tomás Osborne Vázquez, Conde de Osborne	Casa Quemada.
17	D. Tomás Osborne Vázquez, Conde de Osborne	El Sapillo.
18	D. José Montero Vela	Almajá Alta.—Villalata.
19	Sra. Viuda de don Antonio Macías Chica	Almajá Alta.—La. Manuela.
20	Sra. Viuda de don Antonio Macías Chica	Almajá Alta.—Casa Pintada.
21	D.ª Ana Rodríguez Reyes	Almajá Alta.—Casa Pintada.
22	D. Francisco Gómez González	Almajá Alta.—Lo del Padre Paredes.
23	D. Francisco Gómez González	Almajá Alta.—Lo de Gómez.
24	D. Manuel Muñoz Lainez	Almajá Alta.—Lo de Navarro.
25	D. José Ruiz Banadelli	Almajá Baja.—Lo de Vaca.
26	Sra. Viuda de don Juan Marroquín Estrada	Almajá Baja.—Lo de Marroquín.
27	D. Manuel González Segura	Almajá Baja.—Lo del Pelao.
28	Sra. Viuda de don Miguel González Segura	Almajá Baja.—La Rebasera.
29	D. José Antonio Rodríguez Herrera	Almajá Baja.—Lo del Sanluqueño.
30	Sra. Viuda de don Juan Marroquín Estrada	Almajá Baja.—Lo de Marroquín.
31	D. Manuel Mulero Gómez	Almajá Baja.—Lo de Mulero.
32	D. Manuel Aspera Peinado	Cantarranas.—El Zorro.
33	D. Antonio Vaca Castro	Cantarranas.—Lo de Vaca.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO POPULAR ESPAÑOL

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 106, expedido por la sucursal de este Banco en Lorca a favor de don Francisco Acosta Belmar, y que ampara cuatro acciones del Banco Central, números 93.455-58, de quinientas pesetas nominales cada una, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna se procederá a expedir el duplicado correspondiente, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de abril de 1956.—El Director general, Nicolás Rubio.
3.956.—P.

BANCO PASTOR

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia números 18.534 de pesetas nominales 3.000, en 12 acciones Minero Siderúrgica de Ponferrada;

19.216, de pesetas nominales 3.000, en 12 acciones de la misma clase, y número 20.073, de pesetas nominales 3.750, en 15 acciones también de la misma Sociedad, librados con fechas 2 de octubre de 1952, 19 de febrero de 1953 y 28 de septiembre de 1953, a favor de doña Dolores Acosta Gallardo, se advierte al público que, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin reclamación de tercero con mejor derecho, se expedirán los correspondientes duplicados de los citados resguardos, quedando anulados los originales y este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de abril de 1956.—Banco Pastor, Francisco Gómez, Gerente.
3.996.—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

MADRID

CREACION DE CÉDULAS

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928) para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear, con fecha 4 de abril del año en curso, las siguientes cédulas:
«Ocho series de 25.000 cédulas hipote-

carias de 500 pesetas nominales cada una, al interés anual del 4 por 100, exentas de todo impuesto, que llevarán fecha 4 de abril de 1956, números 7.400.001 a 7.425.000, 7.425.001 a 7.450.000, 7.450.001 a 7.475.000, 7.475.001 a 7.500.000, 7.500.001 a 7.525.000, 7.525.001 a 7.550.000, 7.550.001 a 7.575.000, 7.575.001 a 7.600.000.»

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 14 de abril de 1956.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.
4.054.—P.

APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL DE PLANTAS TEXTILES, S. A. (A. I. P. T. E. S. A.)

SAN JUSTO DE LA VEGA, ASTORGA (LEON)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 12 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden:

Examen y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1955.

Propuesta del Consejo para distribución de beneficios.

Ratificación y nombramiento de Consejeros.

Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Para poder asistir a dicha Junta, los señores accionistas tendrán que justificar su derecho en la forma que prescriben los Estatutos.

San Justo de la Vega, catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Trabajo
4.059.—P.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

MADRID

AVISO

En cumplimiento de lo que se establece en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que, con el fin exclusivo de proceder a la elección de los señores Consejeros y sus suplentes, que han de sustituir a los que estatutariamente cesan en dichos cargos, se celebrará el próximo día 21 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la Entidad, Fernando VI, 4, Madrid.

Los autores residentes en Barcelona y Valencia o que circunstancialmente se encuentren en dichas capitales podrán emitir su voto en las Delegaciones que esta Sociedad tiene establecidas en las mismas.

Los señores socios pertenecientes a las clasificaciones progresivas y permanentes que por cualquier motivo no ejerciten su derecho personalmente podrán delegar su representación y votos, por escrito, en cualquier compañero que tenga voto personal y que resida en Madrid, Barcelona o Valencia.

El escrutinio general se verificará en las oficinas centrales de Madrid el día 28 de mayo, a las cinco de la tarde.

La relación de los señores que tienen derecho a asistir a dicha Junta General extraordinaria está, expuesta en los tablones de anuncios de las oficinas centrales y en las Delegaciones de Barcelona y Valencia. A los que no residan en ninguna de las tres capitales mencionadas se les remitirá directamente dicha relación.

Madrid, 16 de abril de 1956.—El Presidente, Luis Fernández Ardavin.
1.858.—P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
Pesetas		Pesetas	
I.—Caja y Bancos:		I.—Capital:	
Caja y Banco de España...	431.480.521,26	Desembolsado...	110.000.000,00
Bancos y banqueros...	169.935.150,12	Suscrito y pendiente de desembolso.	—
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)...	684.353,12	En cartera...	—
	602.100.024,50		110.000.000,00
II.—Cartera de efectos:		II.—Reservas:	
Efectos de comercio hasta noventa días...	1.638.698.165,87	Estatutarias...	17.942.682,22
Efectos de comercio a mayor plazo...	7.464.580,59	Voluntarias...	23.913.961,71
Cupones descontados y títulos amortizados...	93.713,84	Legal (art. 53 de la Ley de Ordenación Bancaria)...	8.816.099,02
	1.646.256.470,80	Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)...	1.921.551,34
III.—Cartera de títulos:		III.—Bancos y banqueros	54.594.294,29
Fondos públicos...	1.002.676.196,02	IV.—Acreedores:	796.347.635,49
Otros valores...	152.264.349,50	Cuentas corrientes a la vista...	2.215.767.341,86
	1.154.960.539,52	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)...	848.356.161,21
IV.—Créditos:		Imposiciones a noventa días...	4.138.400,00
Deudores con garantía real...	28.788.874,52	Imposiciones a seis meses...	238.923.711,12
Deudores varios a la vista...	155.363.663,59	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)...	10.022.323,59
Deudores a plazo...	463.867.861,48		3.317.209.937,78
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)...	6.301.137,82	V.—Efectos y demás obligaciones a pagar...	6.517.881,39
	649.316.537,41	VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios...	199.989.588,07
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios...	199.989.588,07	VII.—Cuentas diversas:	
VI.—Accionistas ...		Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas...	101.602.210,52
En inmuebles...	49.920.517,43	Otros conceptos...	1.375.268.895,37
En mobiliario e instalaciones...	62.536.334,54		34.112.519,85
En otros bienes...	1.921.551,84		
X.—Inversión de la reserva especial:		Total...	5.995.642.962,53
En fondos públicos...	102.800,00	Valores nominales: Depósitos	2.184.385.120,50
En papel de «Reserva social»...	1218.751,34		8.180.028.083,03
En inmuebles...	253.372.504,05		
En mobiliario e instalaciones...	1.375.268.895,37		
En otros bienes...	5.995.642.962,53		
XI.—Cuentas diversas:			
Regularización del desbloqueo en cuentas activas...	2.184.385.120,50		
Otros conceptos...	8.180.028.083,03		
XII.—Cuentas de orden...			
Total...	5.995.642.962,53		
Valores nominales: Depósitos	2.184.385.120,50		
	8.180.028.083,03		

P. El Interventor general, Martín Sánchez Lorente.—El Director general, Nicolás Rubio García-Roby.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Félix Millet Maristany.

2.961—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 6.932: Secretaría señor Navarrete.—Consejo General Ilustre Colegio de Abogados contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de julio de 1955, que señala el capital que ha de suscribirse por la Sociedad «Codexra».

Pleito núm. 6.980: Secretaría señor Navarrete — «Comercial Combalia Sagrera, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de diciembre de 1955, sobre aforo.

Pleito núm. 6.963: Secretaría señor Navarrete.—«Valle Ballina y Fernández, Sociedad Anónima», contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 23 de diciembre de 1955, sobre aforo.

Pleito núm. 6.982: Secretaría señor Maycas.—Don Edelmiro Moreno Prádanos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de diciembre de 1956, sobre aforo.

Pleito núm. 7.015: Secretaría señor Navarrete — Compañía Mercantil «Metro Goldwyn Meyer» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de diciembre de 1955, sobre aforo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
1.728—A. J.

Pleito núm. 7.007: Secretaría señor Navarrete.—Don Agustín Arrizabalaga contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 11 de enero de 1956, sobre multa.

Pleito número 7.016: Secretaría señor Maycas.—Comunidad Regantes «Término Urbano» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de noviembre de 1955, sobre constitución de una Junta.

Pleito número 7.012: Secretaría señor Maycas.—Comunidad Regantes Término Rabal contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de noviembre de 1955, sobre constitución de una Junta.

Pleito número 7.026: Secretaría señor Maycas.—Baños Populares Barcelona contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de diciembre de 1955, sobre liquidación de Utilidades.

Pleito número 7.034: Secretaría señor Maycas.—Unión Sindical Usuarios Júcar contra Decreto expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de diciembre de 1955, sobre autorización para construcción de un pantano.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
1.729—A. J.

Pleito núm. 6.892: Secretaría señor Navarrete.—El Ayuntamiento de Almenar contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de septiembre de 1953, que aprobó una inscripción a favor de la Junta Central de Regantes.

Pleito número 6.943: Secretaría señor Navarrete. — Empresa Nacional Bazán conera resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de diciembre de 1955, sobre liquidación de Utilidades, tarifa 1.^a

Pleito número 6.985: Secretaría señor Navarrete.—Don José Redondo Flores contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de diciembre de 1955, sobre adjudicación de servicio público de viajeros.

Pleito número 7.000: Secretaría señor Sánchez Osés.—Don Segundo Dominguez Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, notificada en 11 de enero de 1956, sobre supuesta importación clandestina de automóvil «Citroen».

Pleito número 6.994: Secretaría señor Sánchez Osés.—Iguatorialor Médico Quirúrgico y de Especialidades contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de noviembre de 1955, sobre concesión del plazo de un año para que los Iguatorialorios puedan ajustarse a su régimen.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
1.730—A. J.

Pleito número 6.971: Secretaría señor Sánchez Osés. — Don Daniel Alfonso Acosta contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de octubre de 1955, sobre multa.

Pleito número 6.945: Secretaría señor Sánchez Osés.—«Aduanas Pujol Rubio, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de enero de 1955, sobre aforo.

Pleito número 6.970: Secretaría señor Maycas.—Cooperativa Harinera Carrión contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de octubre de 1955, sobre liquidación de Utilidades, tarifas II y III.

Pleito número 6.986: Secretaría señor Maycas.—Ferrer y Molina, S. L., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de diciembre de 1955, sobre liquidación Utilidades, tarifa III, ejercicio 1947.

Pleito número 7.021: Secretaría señor Maycas. — «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 14 de diciembre de 1955, sobre autorización para ocupar dos parcelas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de abril de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
1.731—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de la Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.992: Secretaría, vacante.—«La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de octubre de 1955, sobre concesión marca número 295.251.

Pleito número 7.010: Secretaría, señor Herrero.—Don César Flórez Fernández contra Orden expedida por el Ministerio de Industria, notificada en 22 de noviembre de 1955, sobre expropiación forzosa de terrenos propiedad de Minas de Almadén, S. A.

Pleito número 6.952: Secretaría, señor Herrero.—Don Trifón Sanz y otros contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de octubre de 1955, sobre inscripción en el Registro Público de solares e inmuebles de expropiación forzosa.

Pleito número 6.973: Secretaría, señor Rodríguez.—S. A. «Kodak-Pathé», contra resolución del Registro P. Industrial de 21 de octubre de 1955, sobre concesión a doña Juana Ugarte Garmendía de la marca número 295.118, denominada «Kadakov».

Pleito número 7.014: Secretaría, señor Rodríguez.—Don Rogelio Mir Martín y otra contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de diciembre de 1955, sobre obligaciones del personal sanitario.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).
1.695—O

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

PAMPLONA

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Rosario Lombera Martínez sobre declaración de fallecimiento de don Ismael Matilla López, nacido en Zamora el 11 de febrero de 1891, hijo de Miguel y de Casimira, que se ausentó de Pamplona el 9 de octubre de 1938, sin tener más noticias.

Dado en Pamplona a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, El Juez (ilegible).—El Secretario, José Diaz.

3.066—A. J.

1.^a 21-4-1956

ALGECIRAS

EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, Juez de Primera Instancia de Algeciras.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Josefa García Gordillo; hija de Juan García Dominguez y de María Gordillo Dominguez, natural de Lebrija, que falleció en Algeciras, de donde era vecina, a los cincuenta y cuatro años de edad, el día 2 de julio de 1954, en estado de soltera.

Reclaman la herencia para sí sus sobrinos Manuel y María Josefa, hijos de la hermana de la causante, doña María Dolores García Gordillo, a quienes representa el Procurador don José Méndez Gallardo, y que litigan en concepto legal de pobres.

Hacen constar que los padres de la causante, don Juan García Dominguez y doña María Gordillo Dominguez, fallecieron, el primero, en fecha y localidad desconocida, y la última en Lebrija, el 26 de abril de 1905; la madre de los solicitantes, doña María Dolores García Gordillo, en Cabezas de San Juan, el 28 de agosto de 1936, y otros dos hermanos de la causante, Francisco y José García Gordillo, también fallecieron, pero se ignora la fecha, lugar y posible descendencia.

Y por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace pública dicha solicitud y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia para que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo por escrito en

la forma que determina el artículo 988 de la misma Ley y presentando los correspondientes documentos que lo justifiquen y árbol genealógico; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Alciras, cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José María Valverde Terrón.—El Secretario, Carlos Pintos.

1.753—A. J.

A S T O R G A

Edicto

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de Astorga.

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Fernando González Álvarez, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Amadeo González Álvarez, hijo de Serafín y de Lorenza, natural de Zacos, religioso, quien se ausentó para Méjico hacia el año 1931, sin que se hayan tenido noticias del mismo a partir de 1940.

Astorga, veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Martín Jesús Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).

3.032—A. J.

1.ª 21-4-1956

CARBALLINO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de Carballino se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Teodoro Caiña Portabales, de cincuenta y dos años, hijo de Benito y Filomena, natural de Longoseiros, municipio de Carballino, en donde tuvo su último domicilio, del que se ausentó el veintidós de julio de mil novecientos treinta y seis, con rumbo desconocido, sin que hayan vuelto a tenerse noticias suyas.

Dado en Carballino, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. H. (ilegible).

3.725—A. J.

1.ª 20-4-1956

ESTELLA

Don Miguel Álvarez Tejedor, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Estella y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de doña María Blasa Hernández, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Máximo Muro Luri, quien el día 17 de febrero de 1931 se ausentó de Azagra, de donde era natural y vecino, con dirección a la República Argentina, sin que desde hace más de veinte años haya vuelto a tener noticias del mismo, ignorándose actualmente su paradero. Lo que se hace público a efectos de lo prevenido por el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Estella a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Miguel Álvarez Tejedor.—El Secretario (ilegible).

4.143—A. J.

1.ª 21-4-1956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llaman y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

MARTÍNEZ PEREZ, Juan; natural de Artes-Riveira (La Coruña), hijo de José y de Leonor, de treinta años, inscrito de Marina, folio 164 de 1943, del Tro-

zo de Riveira; procesado por deserción mercante en causa número 85 de 1955. (2431);

FERNANDEZ GONZALEZ, José; natural de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), hijo de Vicente y de María, de diecinueve años, inscrito de Marina, folio 135 de 1950 del Trozo de Puebla de Caramiñal; procesado por deserción mercante en causa número 79 de 1955. — (2430); y

MENDEZ CANO, Ramón; natural de Baracaldo (Vizcaya), hijo de Fortunato y de Generosa, de treinta y dos años, inscrito de Marina, folio 473 de 1951 del Trozo de Bilbao;

PINEIRO VILASOA, Inocencio; natural de Boiro (La Coruña), hijo de Ramón y de Generosa, de treinta años, inscrito de Marina, folio 82 del Trozo de Caramiñal;

MUNIZ BARREIRO, Manuel; natural de Caramiñal (La Coruña), hijo de Cándido y de Esperanza, de treinta y tres años, inscrito de Marina, folio 27 de 1940, Trozo de Caramiñal;

HERMO TUVIO, José; natural de Rianjo (La Coruña), hijo de Manuel y de Rosa, de treinta y dos años, inscrito de Marina, folio 229 de 1938 del Trozo de Villagarcía;

RUIZ CARRIQUE, Manuel Andrés; natural de Carboneras (Almería), hijo de Diego y de Salvadora, de veinticuatro años, inscrito de Marina, folio 70 de 1946, del Trozo de Garrucha; y,

TELLECHEA BILBAO, Juan; natural de Bermeo (Vizcaya), hijo de Sotero y de Leona, de treinta y dos años, inscrito de Marina, folio 13 de 1939, del Trozo de Bermeo; procesados por deserción mercante en causa número 8 de 1955.—(2429).

Comparecerán en término de treinta días ante el Teniente de Navío don Luis Coello Girón, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto y de la causa que se les instruye, del Departamento Marítimo de Cartagena.

JUZGADOS CIVILES

MIER CABRERO, José Luis; de veinte años, soltero, pastor, hijo de Saturnino y de María, natural de Roiz (Santander), vecino de Aranjuez domiciliado últimamente en la Finca Soto Gordo, de dicho término municipal; procesado en sumario 36 de 1955 por el delito de tentativa de violación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(2257).

MARTINEZ LOPEZ, Gregorio; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Juan y de María, natural de Quintanar del Rey y vecino de Albacete, carretera de Las Peñas, 13, cuyo actual domicilio se ignora, procesado en sumario 66 de 1955 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(2260).

LLOPIS MARTINEZ, José; natural de Gandía, casado, jornalero, de treinta años, hijo de Evaristo y de Asunción, domiciliado últimamente en Gandía; procesado en causa 3 de 1952 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(2262).

MARTINEZ, Luis (a) «La Eva»; cuyas circunstancias y paradero se ignoran; procesado por robo en causa número 29 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.—(2265).

ROMO BARZABAL, Salvador; de treinta y siete años, soltero, hijo de Sabino y de Felisa, natural de Tarrasa y vecino de Revilla Vallejera (Burgos), actualmente en ignorado paradero, es de estatura baja y barba poco poblada; procesado por robo en causa número 14 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castrojeriz.—(2231).

JIMENEZ HERNANDEZ, Felicidad; natural de Calatayud, de veintiséis años,

soltera, vecina de Torres de Berrellén (Zaragoza), y cuyo paradero se desconoce; procesada por hurto en causa número 33 de 1953.—(2266); y

JIMENEZ BUSTAMANTE, Francisca; de diecinueve años, soltera, cestera ambulante, natural de Milmarcos ignorándose su actual paradero; procesada por hurto en causa número 33 de 1953. — (2267).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza.

E D I C T O S

JUZGADOS CIVILES

Don Federico Sainz de Robles Rodríguez, Juez de Instrucción de la ciudad de Daimiel y su partido.

Por el presente se hace saber que en nuevas diligencias de reproducción del sumario instruido en este Juzgado con el número 5 de 1946, por el delito de hurto de mercancías ocurrido el día 25 de enero de 1946, entre las estaciones de Daimiel y el Campillo, y del que sustrajeron de uno de los vagones del tren 1.462 los siguientes objetos: Un fardo de mantas de lana de algodón de diferentes dibujos, un fardo conteniendo una pieza de tela de colchones, dos cajas de medias de seda, un paquete conteniendo diez cajas de medias de seda, otro paquete conteniendo diez pares de medias de seda, dos paquetes de ropa usada de ambos sexos, dos pares de botas negras de caballero, dos pares de zapatos de caballero y doce cajas de ovillos de hilo; he acordado citar a los perjudicados para que, en el término de diez días, a contar del día de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, previniéndoles que de no comparecer se les tendrá por hecho por el presente tal ofrecimiento.

Dado en Daimiel a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Federico Sainz.—El Secretario (ilegible).—(2234).

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario número 138 de 1955, por el delito de hurto, se cita por medio de la presente a José Escribano Cerezo, que tuvo su domicilio en Bilbao, Pérez Galdós, 2, chalet, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, para ampliarle su declaración, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—(2227).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1 de 1946, Manuel Viñolo Serrano. — (2242).

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 317 de 1948, Julián Puertas López. — (2243).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 97 de 1955, Enrique Píera Puig. (2244).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 97 de 1955, Berna Gainza Oñez. (2245).